



**Secretaría de Planeación**  
*Gobernación del Quindío*



# Evaluación Integral del Desempeño Componente Eficacia

**Vigencia Año 2019**

**Y**

**Consolidado Vigencias Años” 2016-2019”**

**Gobernación del Quindío**

**Secretaría de Planeación Departamental**

**Jefatura de Desarrollo Territorial**

**Septiembre del Año 2020**

1

**ROBERTO JAIRO JARAMILLO CÁRDENAS**  
Gobernador del Quindío

**JOSÉ IGNACIO ROJAS SEPÚLVEDA**  
Secretario de Planeación

**MARTHA ELENA GIRALDO RAMIREZ**  
Directora Técnica

**JUAN MANUEL LOZANO CASTRO**  
Jefe de Desarrollo Territorial

**NORBELY VALENCIA ROA**  
Técnico Administrativo

**HERNAN PULIDO MESA**  
CONTRATISTA



<b>Tablas</b>		
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Pág.</b>
Tabla No. PLA 001	Números de Metas de Producto del Cuatrienio-Años 2016-2017-2018-2019.	7
Tabla No. PLA 002	Evaluación Porcentual Anual Ejecución VS Programación Metas de Producto del Cuatrienio "2016-2019".	9
Tabla No. PLA 003	Resultados Ranking Componente Eficacia Año 2016.	10
Tabla No. PLA 004	Resultados Ranking Componente Eficacia Año 2017.	11
Tabla No. PLA 005	Resultados Ranking Componente Eficacia Año 2018.	12
Tabla No. PLA 006	Resultados Ranking componente Eficacia Año 2019.	13
Tabla No. PLA 007	Resultados Consolidado del Ranking Componente Eficacia Promedio Años 2016-2017-2018-2019.	14



## INTRODUCCIÓN

La **EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO**, se sustenta inicialmente en el artículo 343 de la Constitución Nacional, el cual establece:

“La entidad nacional de planeación que señale la ley, tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, en las condiciones que ella determine”,

y en el artículo 344, se enuncia:

“Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios, y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley”.

La Ley 617 de 2000, en el artículo 79, contempla: “**CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL**”. El Departamento Nacional de Planeación – DNP, publicará en medios de amplia circulación nacional con la periodicidad que señale el reglamento y por lo menos una vez al año, los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control, según la metodología que se establezca para tal efecto”.

La Ley 715 de 2001, en su artículo 89 establece en relación con el Sistema General de Participaciones:

“...los departamentos, distritos y municipios, al elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones y el presupuesto, programarán los recursos recibidos del Sistema General de Participaciones cumpliendo con la destinación específica establecida para ellos...” y en el artículo 90, establece: “Evaluación de gestión de los recursos del Sistema General de Participaciones. Las Secretarías de Planeación Departamental o quien haga sus veces, deberán elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, cuya copia se remitirá al Departamento Nacional de Planeación. Las Secretarías de Planeación Departamental o quienes hagan sus veces, cuando detecten una presunta irregularidad en el manejo de los recursos administrados por los municipios, deberán informar a los organismos de control, para que dichas entidades realicen las investigaciones correspondientes. Si dichas irregularidades no son denunciadas, los funcionarios departamentales competentes serán solidariamente responsables con las autoridades municipales...”.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) estableció instrumentos de planeación a través de los instrumentos de planificación Planes Indicativos (PI) y los aplicativos: 1) Sistema de Información para la Evaluación y la Eficacia (Siee), y 2) Gestión web permitiendo realizar anualmente el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.

Desde el año 2006 hasta el año 2017 el Departamento Nacional de Planeación (DNP) realizó la evaluación y la medición al desempeño territorial a través del Índice de Desempeño Integral (IDI) con los componentes:

- 1). **EFICACIA**, para evaluar el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.
- 2). **EFICIENCIA**, para evaluar la provisión de los servicios básicos: educación, salud, servicios públicos.
- 3). El cumplimiento de los requisitos de ejecución presupuestal definidos por Ley.
- 4). La Gestión Administrativa y Fiscal.

A partir del año 2018, el DNP, estableció una nueva medición del desempeño municipal (NMDM) solo con dos componentes: Gestión y Resultados (gestión ajustada por resultados) que arroja el Índice Final de la Medición Desempeño Municipal; continuando vigentes los instrumentos de evaluación: la Eficacia y el desempeño Fiscal.

Al iniciar el periodo constitucional vigencia año “2016-2019”, la administración departamental realizó el acompañamiento, a los 12 municipios, durante el primer semestre año 2016, para el reporte a la plataforma del DNP-Applicativo Pi-Siee de los valores ejecutados físicos y financieros en el año 2015 correspondiente a los planes de desarrollo del periodo constitucional año “2012-2015”, debido al proceso establecido por el DNP del reporte, al aplicativo Siee, en el primer semestre del año siguiente, a la vigencia ejecutada.

Hasta el año 2018 el reporte de la ejecución de los valores físicos y financieros se realizaba en el año siguiente, es decir, en este caso, lo ejecutado en el año 2018 se realizó en el año 2019, lo que resultaba en que lo ejecutado en el último año de una vigencia constitucional era reportado al DNP en el primer año de la nueva administraciones municipales y departamentales, generando grandes inconvenientes, por lo cual el DNP determinó que los valores físicos y financieros de las MPC ejecutado en el año 2019 fuera reportado al 31 de diciembre de 2019.

Buscando mecanismos de modernización y agilización en el seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo de las respectivas vigencias constitucionales de alcaldes y gobernadores, el DNP estableció mediante las circulares No. 14-4 del 01 de octubre de 2019 y No. 15-4 del 18 de octubre de 2019; el cronograma para el reporte de los valores físicos y financieros ejecutados



durante el año 2019, con apertura del aplicativo SIEE el 15 de octubre de 2019, estableciendo el día 31 de diciembre de 2019 para el cierre definitivo de dicho aplicativo. Las anteriores circulares incluyeron la directriz respecto a que en el año 2020 no abre el aplicativo SIEE-DNP para reportes de ejecuciones de los planes de desarrollo del año 2019.

El siguiente informe presenta la evaluación y seguimiento y el grado de cumplimiento consolidado de las administraciones municipales, de la vigencia años “2016-2019”, frente a los objetivos estratégicos planteados en dichos Planes de Desarrollo Territorial – PDT. En materia de provisión de bienes y servicios a la comunidad (metas de producto), a través del instrumento de planificación Plan Indicativo PI SIEE (Sistema de Información para la Evaluación de la Eficacia) la ejecución de valores físicos y financieros de las Metas de Producto del cuatrienio (MPC) programadas para el año 2019, corresponde a la información que registra la plataforma del DNP-SIEE, con corte al 31 de diciembre de 2019.

La Gobernación del Quindío resalta los resultados arrojados por el DNP respecto a los logros alcanzados por los municipios del Departamento del Quindío, incluyendo el ente departamental, en la vigencia años “2016-2019”, al obtener la calificación promedio de **SOBRESALIENTE** en la evaluación del componente Eficacia durante los años 2016-2017-2018-2019.

## 1. METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL AÑOS “2016 - 2019”.

### COMPONENTE EFICACIA - AÑO 2019.

Respecto a la evaluación del componente eficacia año 2019 tenemos los siguientes resultados:

#### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN RESULTADOS COMPONENTE EFICACIA - REPORTE EJECUCIÓN PLAN INDICATIVO (PI)-SIEE AÑO 2019 Y SEGUIMIENTO AÑOS 2016-2017-2018-2019

Tabla No. PLA 001 Números de Metas de Producto del Cuatrenio-Años 2016-2017-2018-2019.

Municipio	MPC-Año 2016	MPC-Año 2017	MPC-Año 2018	MPC-Año 2019
Armenia	403	403	403	403
Buenavista	116	119	119	119
Calarcá	286	285	284	285
Circasia	65	65	65	65
Córdoba	150	150	150	150
Filandia	328	324	324	325
Génova	175	175	175	169
La Tebaida	292	292	292	292
Montenegro	124	125	127	127
Pijao	135	135	135	135
Quimbaya	74	74	74	74
Salento	271	271	271	271
<b>Total MPC</b>	2.419	2.418	2.419	2.415
Gobernación	289	289	289	289

Fuente: DNP-PI-SIEE, Secretaría de Planeación Departamental

Como se observa en la **Tabla No. PLA 001** el número total de las metas de producto del cuatrienio reportadas por los municipios en el año 2016 fueron de dos mil cuatrocientos diecinueve (2.419) y terminando en el año 2019 fueron dos mil cuatrocientos quince (2.415) metas de producto del cuatrienio. Es decir, hubo una disminución global de cuatro (4) MPC.

Los municipios realizaron las siguientes modificaciones al número de las metas de producto del cuatrienio, previa aprobación del respectivo Honorable Concejo Municipal, así:

1) Municipio de Buenavista modificó la MPC así:

1.1) año 2016: 116 MPC

1.2) año 2017: 119 MPC

2) Municipio de Calarcá: realizó modificaciones cada año en las MPC quedando así:

2.1) año 2016: 286 MPC

2.3) año 2018: 284 MPC

2.2) año 2017: 285 MPC

2.4) año 2019: 285 MPC

3) Municipio de Filandia: modificó las MPC así

3.1) año 2016: 328 MPC

3.2) año 2019: 325 MPC.

3.2) años 2017-2018: 324 MPC

4) Municipio de Génova modificó las MPC así:

4.1) año 2019: 169 MPC.

5) Municipio de La Tebaida modificó las MPC así:

5.1) en el año 2017 se eliminaron 8 MPC e incluyeron 8 MPC.

6) Municipio de Montenegro modificó las MPC así:

6.1) año 2016: 124 MPC

6.3) años 2018 y 2019: 127 MPC

6.2) año 2017: 125 MPC



Los municipios de Armenia, Circasia, Córdoba, Pijao, Quimbaya y Salento no tuvieron modificación en las Metas de Producto del Cuatrienio (MPC), lo mismo que la Gobernación del Quindío.

## 2. COMPONENTE EFICACIA AÑOS 2016-2017-2018-2019.

### RESULTADOS DEPARTAMENTAL

Tabla No. PLA 002 Evaluación Porcentual Anual Ejecución VS Programación Metas de Producto del Cuatrenio “2016-2019”.

Municipio	2016-%	2017-%	2018-%	2019-%
Armenia	84.1	90.2	87,2	87,4
Buenavista	98.7	99.6	93.4	99,8
Calarcá	88	90.7	91.2	97,3
Circasia	85.5	96.3	97.2	90,6
Córdoba	94,7	96,8	96,4	86,6
Filandia	76,7	89,5	90,2	92,3
Génova	90,9	95,2	96,5	89,4
La Tebaida	80,6	78,6	85,2	100
Montenegro	85,4	99,2	95,5	98,8
Pijao	84,5	97,1	79,4	77
Quimbaya	88	93,2	97,1	91,4
Salento	87,7	89,3	90,2	91
Promedio Dpto	87,1	93	91,6	91,8
Gobernación	81.5	90.3	90.8	80,6

Fuente: DNP-Pi-SIEE, Secretaría de Planeación Departamental

Tabla No. PLA 003 Resultados Ranking Componente Eficacia Año 2016.

Municipio	Puesto-Ranking-2016	Porcentaje (%)	Calificación	# de Metas de Producto del Cuatrienio
Buenavista	1	98,7	Sobresaliente	116
Córdoba	2	94,7	Sobresaliente	150
Génova	3	90,9	Sobresaliente	175
Calarcá	4	88	Sobresaliente	286
Quimbaya	5	88	Sobresaliente	74
Salento	6	87,7	Sobresaliente	271
Circasia	7	85,5	Sobresaliente	65
Montenegro	8	85,4	Sobresaliente	124
Pijao	9	84,5	Sobresaliente	135
Armenia	10	84,1	Sobresaliente	403
La Tebaida	11	80,6	Sobresaliente	292
Filandia	12	76,7	Satisfactorio	328
	Promedio Dpto.	87,1	Sobresaliente	<b>Total MPC: 2.419</b>
Gobernación		81,5	Sobresaliente	289

Fuente: DNP-Pi-SIEE, Secretaría de Planeación Departamental

**Tabla No. PLA 004 Resultados Ranking Componente Eficacia Año 2017.**

Municipio	Puest-Ranking-2017	Porcentaje (%)	Calificación	# de Metas de Producto del Cuatrienio
Buenavista	1	99,6	Sobresaliente	119
Montenegro	2	99,2	Sobresaliente	125
Pijao	3	97,1	Sobresaliente	135
Córdoba	4	96,8	Sobresaliente	150
Circasia	5	96,3	Sobresaliente	65
Génova	6	95,2	Sobresaliente	175
Quimbaya	7	93,2	Sobresaliente	74
Calarcá	8	90,7	Sobresaliente	285
Armenia	9	90,2	Sobresaliente	403
Filandia	10	89,5	Sobresaliente	324
Salento	11	89,3	Sobresaliente	271
La Tebaida	12	78,6	Satisfactorio	292
	Promedio Dpto.	93	Sobresaliente	Total MPC : 2.418
Gobernación		90,3	Sobresaliente	289

**Fuente: DNP-Pi-SIEE, Secretaría de Planeación Departamental**

Tabla No. PLA 005 Resultados Ranking Componente eficacia Año 2018.

Municipio	Puest-Ranking-2018	Porcentaje (%)	Calificación	# de Metas de Producto del Cuatrienio
Circasia	1	97,2	Sobresaliente	65
Quimbaya	2	97,1	Sobresaliente	74
Génova	3	96,5	Sobresaliente	175
Córdoba	4	96,4	Sobresaliente	150
Montenegro	5	95,5	Sobresaliente	127
Buenavista	6	93,4	Sobresaliente	119
Calarcá	7	91,2	Sobresaliente	284
Filandia	8	90,2	Sobresaliente	324
Salento	9	90,2	Sobresaliente	271
Armenia	10	87,2	Sobresaliente	403
La Tebaida	11	85,2	Sobresaliente	292
Pijao	12	79,4	Satisfactorio	135
	Promedio Dpto.	91,6	Sobresaliente	<b>Total MPC</b> 2.419
Gobernación		90.8	Sobresaliente	289

Fuente: DNP-Pi-SIEE, Secretaría de Planeación Departamental

**Tabla No. PLA 006 Resultados Ranking Componente Eficacia Año 2019.**

Municipio	Puest-Ranking-2019	Porcentaje (%)	Calificación	# de MPC-AÑO 2019.
La Tebaida	1	100	Sobresaliente.	292
Buenavista	2	99,8	Sobresaliente.	119
Montenegro	3	98,8	Sobresaliente.	127
Calarcá	4	97,3	Sobresaliente.	285
Filandia	5	92,3	Sobresaliente.	325
Quimbaya	6	91,4	Sobresaliente.	74
Salento	7	91,0	Sobresaliente.	271
Circasia	8	90,6	Sobresaliente.	65
Génova	9	89,4	Sobresaliente.	169
Armenia	10	87,4	Sobresaliente.	403
Córdoba	11	86,6	Sobresaliente.	150
Pijao	12	77	Satisfactorio.	135
	Promedio Dpto.	91,8	Sobresaliente	2.415
Gobernación		80,6	Sobresaliente	289

Fuente: DNP-Pi-SIEE, Secretaría de Planeación Departamental

Tabla No. PLA 007 Resultados Consolidado Del Ranking Componente Eficacia Promedio Años 2016-2017-2018-2019.

Municipio	Puesto-Ranking-Promedio-2016-2017-2018-2019	Porcentaje, % Eficacia	Calificación
Buenavista	1	97,9	Sobresaliente
Montenegro	2	94,7	Sobresaliente
Córdoba	3	93,6	Sobresaliente
Génova	4	93	Sobresaliente
Circasia	5	92,4	Sobresaliente
Quimbaya	6	92,4	Sobresaliente
Calarcá	7	91,8	Sobresaliente
Salento	8	89,6	Sobresaliente
Filandia	9	87,2	Sobresaliente
Armenia	10	87,2	Sobresaliente
La Tebaida	11	86,1	Sobresaliente
Pijao	12	84,5	Sobresaliente
	Promedio Dpto.	90,9	Sobresaliente
Gobernación		85,8	Sobresaliente

Fuente: DNP-Pi-SIEE, Secretaría de Planeación Departamental

Como se observa en las Tablas No. 2, 3, 4, 5 y 6, la evaluación promedio por parte del DNP-SIEE del componente Eficacia para los municipios del Quindío fue **Sobresaliente**, incluyendo la gobernación del Quindío en los años 2016-2017-2018-2019.

Cabe aclarar que los siguientes municipios:

- Filandia en el año 2016
- Pijao en el año 2018 y 2019
- La Tebaida en el año 2017



tuvieron evaluación **Satisfactoria**; en los otros años fue **Sobresaliente**.

Durante los años 2016 y 2017 el municipio de Buenavista ocupó el primer lugar departamental, con porcentajes de 98,7% y 99,6% respectivamente. En el año 2018 lo ocupó el municipio de Circasia con 97,2%, y en el año 2019 el municipio de La Tebaida con calificación de 100%.

En el consolidado de los cuatro años (2016-2017-2018 y 2019) el municipio de Buenavista logró el primer puesto en el ranking departamental.

### Conclusión:

- El promedio de calificación del componente Eficacia durante el cuatrenio años “2016-2019” de los doce municipios del Quindío incluyendo la Gobernación del Quindío fue **Sobresaliente**.
- El trabajo articulado entre los municipios del Quindío, la Secretaría de Planeación Departamental y el DNP, permitió esta calificación promedio de **Sobresaliente**.